

San José de Cúcuta, 06 de noviembre de 2025



Gobernación
de Norte de
Santander

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el **PROYECTO** denominado **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL TALENTO HUMANO PROCESOS E INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**, perteneciente al sector **GOBIERNO TERRITORIAL**, programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, subprograma **INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO**.

El Proyecto identificado con el código **BPIN 2024004540019** con ajuste #30 **AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL**: 1. VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA FECHADA EL 05-NOV-2025 FIRMADA POR JULIO CESAR SILVA RINCÓN - JUAN CARLOS PEREZ PARADA - NEFFY GELVEZ ROJAS - CARLOS ANDRES RAMIREZ ARIAS; 2. AJUSTE DE MAYORES Y MENORES ENTRE ACTIVIDADES DEL MISMO PRODUCTO PARA CREAR UNA ACTIVIDAD; 3. CON CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL EN VIGENCIA 2025:

PRODUCTO: SEDES ADECUADAS

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA SEDE ZONA FRANCA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER POR \$3.000.000.000

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de **FRANCISCO OBDULIO VILLA AROCHA**, en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en **APLICATIVO DEFINIDO POR DNP**.

Nota 4: La responsabilidad por los precios y/o costos, el contenido, cifras y pertinencia de los documentos es del responsable del sector formulador y de la entidad ejecutora, quienes presentan y certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en PIIP.

rapae: noviembre 05 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

RAQUEL CAICEDO RUEDA

Secretaria (e)

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno

Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: secplaneacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co